

## 1 INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 30 del 2012

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de SOCLIMP S.A.

1.- He auditado el balance general adjunto de SOCLIMP S.A., al 31 de Diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Resultado por el mismo periodo. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi auditoría

2.- Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que los estados financieros no contienen errores de carácter significativos. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

Incluye también la evaluación de los principios contables utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Considero que mi auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, Los Estados Financieros por mí examinado están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de SOCLIMP S.A., al 31 de Diciembre del 2011 y el resultado de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

EL COMISARIO PRINCIPAL



ING. GUILLERMO VELASTEGUI RAMIREZ  
REG. 7511